



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIX

Victoria, Tam., miércoles 2 de julio de 2014.

Número 79

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 3273.- Expediente Número 497/2006, deducido del Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 3428.- Expediente Número 01236/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	9
EDICTO 3311.- Expediente Número 00025/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 3429.- Expediente Número 00544/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 3349.- Expediente Número 01240/2009, relativo al Juicio Hipotecario	3	EDICTO 3430.- Expediente Número 00614/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 3350.- Expediente Judicial Número 9/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 3431.- Expediente Número 00477/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 3383.- Expediente 01013/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	4	EDICTO 3432.- Expediente Número 00256/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 3409.- Expediente Número 00812/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	4	EDICTO 3433.- Expediente Número 00616/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 3410.- Expediente Número 01037/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	4	EDICTO 3434.- Expediente 00612/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 3411.- Expediente Número 805/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 3435.- Expediente Número 00122/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 3412.- Expediente Número 00283/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	6	EDICTO 3436.- Expediente Número 01129/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 3413.- Expediente Número 00041/2014, relativo al Juicio de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	6	EDICTO 3437.- Expediente Número 01213/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 3414.- Expediente Número 01026/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	6	EDICTO 3438.- Expediente Número 00586/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 3415.- Expediente Número 01271/2013 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre División de Copropiedad.	7	EDICTO 3439.- Expediente Número 00568/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 3416.- Expediente Número 00898/2013 relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 3440.- Expediente Número 00591/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 3422.- Expediente Número 00088/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 3441.- Expediente Número 00186/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 3423.- Expediente Número 00548/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 3442.- Expediente Familiar Número 00069/2014 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	12
EDICTO 3424.- Expediente Número 01338/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 3443.- Expediente Número 575/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 3425.- Expediente Número 00415/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 3444.- Expediente Número 00521/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 3426.- Expediente Número 700/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 3445.- Expediente Número 00474/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 3427.- Expediente Número 00569/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 3446.- Expediente Número 468/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
		EDICTO 3447.- Expediente Número 413/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 3448.- Expediente Número 00580/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 3449.- Expediente Número 00087/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 3450.- Expediente Número 00477/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 3451.- Expediente Número 00420/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 3452.- Expediente Número 00732/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 3453.- Expediente Número 00721/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 3454.- Expediente Número 00591/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 3455.- Expediente Número 00085/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 3456.- Expediente Número 00681/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 3457.- Expediente Número 00417/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria.	14
EDICTO 3458.- Expediente Número 1674/10, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	14

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiuno de mayo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 497/2006, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA Y CONTINUADO POR BANCO INVEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO como fiduciario en el Fideicomiso Número 1055 en contra de JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado TORIBIO ANTONIO HERNÁNDEZ OCHOA, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 7, de la manzana 13, ubicado en calle Privada Japón número 216, del condominio 15 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes II, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados y una construcción de 51.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 6.50 metros lineales con lote 27, AL SUR 6.50 metros lineales con Privada Japón Oriente, AL ESTE: en 14.00 metros lineales con lote número 8, AL OESTE.- 14.00 metros lineales con lote número 6 inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, en la Sección Primera Número 7705, legajo 2-155, de fecha dieciocho de mayo del año dos mil seis del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y actualmente identificado como la Finca Número 86991 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE, en la inteligencia que el avalúo pericial practicado, se fijó la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal las que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 9 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3273.- Junio 24 y Julio 2.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, del bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 00025/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ciudadano CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL, en contra de JUANA MARTÍNEZ TERÁN, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Pedro J. Méndez, esquina con Allende número 411, de la colonia Primero de Mayo, en ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: con una superficie de 186.96 metros cuadrados.- AL NORTE en: 10.80 metros con calle Pedro J. Méndez, AL SUR en 11.70 metros con propiedad de Sara Martínez Rendón; AL ESTE, en 15.70 metros con propiedad de Jesús Nájera; y AL OESTE, en 17.55 metros con calle Allende. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I,

Número 32, Legajo, 1247, de fecha 16 de junio de 1992, del municipio ciudad Madero, Tamaulipas, con número de Finca 26419, al que se le asignó un valor pericial de \$1'150,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en un periódico de mayor circulación, en este Distrito Judicial, a la tercera almoneda sin sujeción a tipo, tendrá verificativo en el local de este Juzgado, el día SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que las publicaciones deberán realizarse en días naturales.- Lo anterior es dado a los 30 de mayo de 2014.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3311.- Junio 24, 26 y Julio 2.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES.**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01240/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de MARCO ANTONIO SEGURA Y RAQUEL PONCE HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Ocotlán número 112-C, edificio 113, departamento 03, Condominio Los Robles, municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 57.24 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 09.60 metros, con departamento 113-4 y 0.900 metros, con pasillo de acceso, AL SUR.- en 09.00 metros, con lote 114 y 1.430 metros, con área privativa, AL ESTE.- en 3.080 metros, con pasillo de acceso, AL OESTE.- en 3.080 metros, con área privativa y 2.930 metros, con área privativa.- Valor pericial \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N° 72212, Legajo 1445, de fecha dieciocho de julio de 1995, del municipio de Madero, Tamaulipas. Sección Segunda, Número 35778, Legajo 716, fecha 18 de julio de 1995, Finca Urbana No. 24569.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 23 de mayo de 2014, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3349.- Junio 25 y Julio 2.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dos de abril del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Judicial Número 9/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por la C. PAULINA GONZÁLEZ VARGAS, para que se le declare propietaria de un predio urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 41.90 metros con propiedad de los hermanos Vargas Mascarenas; AL SUR, en 41.90 metros con propiedad de la misma vendedora, señora Aida Varga Mascarenas; AL ESTE, en 8.95 metros con propiedad de Mercedes Segovia L. y; AL OESTE, en 8.95 metros con calle Reforma.- Dando una superficie de 375.00 metros cuadrados.- Ubicado en calle Reforma número 105, de la zona centro, en Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3350.- Junio 25, Julio 2 y 9.-2v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (6) seis de junio de dos mil catorce (2014), dictado en el Expediente 01013/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por MARÍA DEL CONSUELO LÓPEZ LÓPEZ, en contra de IRMA OLIVIA MAYA RÍOS, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el día (11) ONCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, el bien inmueble siguiente:

Finca Número 13796, tipo de inmueble terreno urbano, ubicado en la calle Cinco número 408 lote 7-8 manzana 52 Sector 1 colonia Jardín 20 de Noviembre ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 251.25 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.50 metros con fracción del lote 17 y 18, AL SUR 7.50 metros con calle Cinco, AL ESTE 33.50 metros con fracción del mismo lote, y AL OESTE 33.50 metros con fracción del mismo lote, propiedad de Irma Olivia Maya Ríos.

Se ordena convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado. La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$1'371,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 11 de junio de 2014.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3383.- Junio 26, Julio 2 y 8.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**C. JOSÉ LUIS GARCÍA OROZCO
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha 14 de mayo de 2014, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00812/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. LUCIA NIÑO BUSTOS.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. JOSÉ LUIS GARCÍA OROZCO, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3409.- Julio 1, 2 y 3.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**C. ENRIQUE CASTAÑEDA BERNAL.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de septiembre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 01037/2012 relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Ulises Vargas Arizavalo, en su carácter de apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ENRIQUE CASTAÑEDA BERNAL, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$796,907.16 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 16/100 M.N.) por concepto de capital vencido derivado de las amortizaciones de capital vencidas desde el día 03 de octubre de 2010 de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del contrato antes descrito.

B).- El pago a la cantidad de \$41,618.06 (CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 06/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios generado por el periodo comprendido desde el cuatro de septiembre del 2010, hasta el día tres de febrero del 2011, de conformidad con lo establecido a la Cláusula Séptima del contrato referido en el inciso A) de este capítulo de prestaciones, y los que se han seguido y se sigan generando en sus términos, hasta la total solución del adeudo que se reclama.

C).- El pago de la cantidad de \$2,512.83 (DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 83/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios, generados por el periodo comprendido desde el día cuatro de octubre del 2010, hasta el día tres de febrero del 2011, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del contrato referido en el inciso A) de este capítulo de prestaciones, y los que se han seguido y se sigan

generando en sus términos, hasta la total solución del adeudo que se reclama.

D).- El pago de la cantidad de \$1,847.57 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.) por concepto de comisiones, generados hasta el día 18 de febrero del 2011, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Decima del contrato referido en el inciso a) de este capítulo de prestaciones.

E).- El pago de la cantidad de \$1,643.02 (MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.) por concepto de primas de seguros, generados hasta el día 18 de febrero del 2011, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Decima Quinta del contrato referido en el inciso a) de este capítulo de prestaciones.

F).- El pago de la cantidad de \$295.61 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.) por concepto de IVA de comisiones, generados hasta el día 18 de febrero del 2011, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Decima del contrato referido en el inciso a) de prestaciones.

G).- La ejecución de la garantía hipotecaria otorgada en primer lugar y grado sobre el inmueble que se detalla en el antecedente primero relacionado con la Cláusula Décima Tercera del contrato base de su acción, ello en atención de la mora en que ha incurrido "la parte acreditada" y conforme se obligó en el contrato base de su acción, respecto del crédito otorgado por su representada.

H).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio, en los términos pactados para ello en la Cláusula Decima Séptima del contrato referido en el inciso A) de este capítulo de prestaciones, que será detallado en el capítulo respectivo de hechos; y conforme a las disposiciones legales vigentes aplicables a tal concepto.

I).- La preferencia en el pago para ser cubierto el crédito.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 07 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3410.- Julio 1, 2 y 3.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. CLAUDIA DOLORES VALDEZ ROCCATI Y OSCAR MANUEL ÁLVAREZ CÁRDENAS.
DOMICILIO IGNORADO

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de mayo de dos mil catorce, Expediente Número 805/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal del ente moral denominado HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El vencimiento anticipado del presente contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria en el que baso mi acción al entablar esta demanda en contra de mis demandados CLAUDIA DOLORES VALDÉS ROCCATI Y OSCAR MANUEL ÁLVAREZ CÁRDENAS.

B).- El pago de \$73,084.93 UDIS (setenta y tres mil ochenta y cuatro punto noventa y tres Unidades de Inversión), que multiplicado por el valor nominativo de la UDI de \$4.776925 (CUATRO PESOS 776925/100 M.N.), correspondiente al día 08 de agosto del año dos mil doce, nos da la cantidad en pesos Moneda Nacional de \$349,121.09 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 09/100 M.N.), por concepto de capital adeudado a mi representada.

C) El pago de 6,292.31 UDIS (seis mil doscientos noventa y dos punto treinta y uno, Unidades de Inversión) que multiplicado por el valor nominativo de la UDI de \$4.776925 (CUATRO PESOS 776925/100 M.N.), correspondiente al día 08 de agosto del año 2012, nos da la cantidad en pesos Moneda Nacional de \$30,057.90 (TREINTA MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.), dicha cantidad es por concepto de intereses ordinarios adeudados a mi representada y cuyo calculo abarca del periodo comprendido esta cantidad de los meses de 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio y 31 de julio del año 2012, tal y como lo acredito y se desprende de la certificación de adeudo expedida por la Lic. en Contaduría Sonia Acosta Aguilar, con Cedula Profesional 3030982, al día 08 de agosto de dos mil doce, Contadora Facultada por mi poderdante en términos del artículo 68 de la ley de instituciones de crédito, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

D).- El pago de 3,893.48 (tres mil ochocientos noventa y tres punto cuarenta y ocho Unidades de Inversión) que multiplicado por el valor nominativo de la UDI de \$4.776925 (CUATRO PESOS 776925/100 M.N.), correspondiente al día 08 de agosto de año 2012, nos da la cantidad en pesos moneda nacional de \$18,598.84 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.) dicha cantidad es por concepto de Intereses Moratorios adeudados a mi representada y cuyo calculo abarca del periodo comprendido esta cantidad de los meses de 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio y 31 de julio del año 2012, tal y como lo acredito y se desprende de la certificación de adeudo expedida por la Lic. en Contaduría Sonia Acosta Aguilar, con Cedula Profesional 3030982, al día 08 de agosto del año 2012, Contadora Facultada por mi poderdante en términos del artículo 68 de la ley de instituciones de crédito, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

E) El pago de 360.00 UDIS (trescientos sesenta Unidades de Inversión) que multiplicado por el valor nominativo de la UDI de \$4.776925 (CUATRO PESOS 776925/100 M.N.) correspondiente al día 08 de agosto de año 2012, nos da la cantidad en pesos Moneda Nacional de \$1,719.69 (UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 69/100 M.N.) dicha cantidad es por concepto de Comisión por Administración, adeudados a mi representada y cuyo calculo abarca del periodo comprendido esta cantidad de los meses de 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio y 31 de julio del año 2012.- Tal y como lo acredito y se desprende de la certificación de adeudo expedida por la Lic. en Contaduría Sonia Acosta Aguilar, con Cedula Profesional 3030982, al día 08 de agosto del año 2012, Contadora Facultada por mi poderdante en términos del artículo 68 de la ley de instituciones de crédito, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inició.

F).- El pago de 266.98 UDIS (doscientos sesenta y seis punto noventa y ocho Unidades de Inversión), que multiplicado por el valor nominativo de la UDI de \$4.776925 (CUATRO PESOS 776925/100 M.N.) correspondiente al día 08 de agosto de año 2012, nos da la cantidad en pesos Moneda Nacional de \$1,275.34 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO

PESOS 34/100 M.N.) dicha cantidad por concepto de Comisión por Cobertura, adeudados a mi representada y cuyo calculo abarca del periodo comprendido esta cantidad de los meses de 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio y 31 de julio del año 2012, tal y como lo acredito y se desprende de la certificado de adeudo expedida por la Lic. en Contaduría Sonia Acosta Aguilar, con cedula profesional 3030982, al día 08 de agosto del año 2012, Contadora Facultada por mi poderdante en términos del artículo 58 de la ley de instituciones de crédito, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del julio que se inicia.

G).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 21 de mayo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3411.- Julio 1, 2 y 3.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

CC. YEIMI MARTÍNEZ FLORES.
Y MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ FLORES.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de junio del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00283/2013 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el C. CÁNDIDO MARTÍNEZ DEL ÁNGEL en contra de los CC. YEIMI MARTÍNEZ FLORES Y MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ FLORES, de quienes reclama las siguientes prestaciones.

A.- La cancelación del 25% de pensión alimenticia por haber alcanzado la mayoría de edad, YEIMI MARTÍNEZ FLORES Y MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ FLORES.

B.- Que se suspenda en forma provisional el descuento del 25% que se me hace de la pensión alimenticia de mi fuente de trabajo, por tal motivo pido se gire atento oficio al Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social de Monterrey, Nuevo León, para que en forma provisional realice la suspensión de pago de dicha pensión a mis dos hijos ya mayores de edad y casados.

C.- La cancelación definitiva del descuento que se me está realizando sin ser necesarios por los motivos ya antes expuestos y de momento se gire atento Oficio a la Institución antes referida como mi fuente de trabajo para la cancelación definitiva de dicho descuento.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias

simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.- Apercibiéndoseles a los mismos que deberán señalar domicilio en este Distrito Judicial para oír y recibir notificaciones, apercibidos al mismo tiempo, de que en caso de que no lo hagan las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por medio de cédula de notificación que se publicará en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a 17 de junio del 2014.- La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3412.- Julio 1, 2 y 3.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de enero de 2014.

El Ciudadano Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha recaído dentro del 00041/2014, relativo al Juicio de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión, promovido por ASCENSIÓN GARCÍA GARCÍA, ordenó la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; para acreditar que el C. ASCENSIÓN GARCÍA GARCÍA.

Se encuentra en posesión de un bien inmueble urbano compuesto de una superficie de 140.00 metros cuadrados, ubicado en el 4 y 5 Guerrero número 2156 de esta ciudad capital y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.00 metros con calle Guerrero; AL SUR en 4.00 metros con Constanancio Rodríguez; AL ESTE en 35.00 metros con Anselmo Campillo; y AL OESTE en 35.00 metros con Segunda Privada, controlado con la Clave Catastral 01-01-04-116-001 del municipio de Victoria, Tamaulipas.- Es dado en la Secretaria de Acuerdos del Juzgado a los 17/01/2014 12:27:48 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3413.- Julio 1, 2 y 3.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
BANCO HIPOTECARIO DE TAMAULIPAS, S.A.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 01026/2013, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por ARCELIA CERVANTES SÁNCHEZ, en contra de BANCO HIPOTECARIO DE TAMAULIPAS S.A., Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMPICO, TAMAULIPAS, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a ocho de noviembre de dos mil trece.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día siete de este mismo mes y año, signado por la Ciudadana Arcelia Cervantes Sánchez, vista su petición.- Por

cumplida la prevención que se le hiciera por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, exhibiendo al efecto las documentales a que se contrae en su escrito, en tal virtud, se tiene por presentada a la aludida promovente con su escrito inicial de demanda, documentos anexos consistentes en certificado de registración de fecha 13 de agosto del año en curso, copia certificada del Expediente 621/2010, expedida por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Quinto Familiar de este Distrito Judicial, copia certificada del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria celebrada mediante escritura Pública Número 3770, del volumen Sexagésimo de fecha 24 de enero de 1974, copia certificada de la escritura 13, 268, del volumen 246, de fecha 24 de julio de 1973, relativa al contrato de compraventa y traslado que se acompaña, téngase por presentada a la C. ARCELIA CERVANTES SÁNCHEZ, en su carácter de albacea y única y universal heredera de la Sucesión Intestamentaria a bienes del finado SIMÓN HERNÁNDEZ GARCÍA, como lo acredita con la copia certificada de la resolución de Primera Sección que acompaña, promoviendo Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, en contra de BANCO HIPOTECARIO DE TAMAULIPAS S.A., con domicilio en calle Jesús Cervantes número 102, colonia Smith entre calles Primera Avenida y Avenida Hidalgo en Tampico, Tamaulipas, CP. 89140, y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMPICO, TAMAULIPAS, quien tiene su domicilio en calle Aguadulce Esquina con Ébano Plaza Aguadulce, colonia Petrolera en Tampico, Tamaulipas, CP. 89110, de quien reclama los conceptos señalados en el capítulo de prestaciones de la demanda, fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimo aplicables al caso.- Se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 01026/2013, con las copias simples del presente proveído, de la demanda y anexos, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se tiene como abogado patrono de su parte al Licenciado Ricardo L. Contreras González, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los Licenciados Adrián Soto Badillo, María del Carmen Muñiza Medina, y Diana María Saldaña Sánchez, y como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Altamira No 610 Pte. Altos, Zona Centro entre las calles Dr. Alarcón y Dr. Gochicoa, C.P. 89000, en Tampico, Tamaulipas.- Notifíquese personalmente.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 52, 66, 67, 68, 247, 248, 470, 471, 472, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- rúbricas.- Si vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a trece de mayo del año dos mil catorce (2014).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día doce de este mismo mes y año, signado por la ciudadana ARCELIA CERVANTES SÁNCHEZ, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 01026/2013, vista su petición.- En atención a que las autoridades informaron que en su base de datos no encontraron domicilio de la persona moral demandada BANCO HIPOTECARIO DE TAMAULIPAS, S.A., y que no fue posible su localización, por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico,

Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto y si en caso de que el Juez, por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esa persona moral, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Si Vale Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Gilberto Barrón Carmona.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 13 días del mes de mayo de 2014.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3414.- Julio 1, 2 y 3.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. EFRÉN PULIDO ACOSTA
C. JUAN ANTONIO ARISTIZABA CÓRDOVA.
"CUYO DOMICILIOS SE IGNORA".

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de la Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece, radicó el Expediente Número 01271/2013 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre División de Copropiedad promovido por el C. ALEJANDRO GARCÍA CONTÉ, en contra de los C.C. CIRO GONZÁLEZ GARCÍA, ADALBERTO TREVIÑO GARCÍA, EFRÉN PULIDO ACOSTA, JUAN ANTONIO ARISTIZABA CÓRDOVA, ESTEBAN GONZÁLEZ GUERRERO Y JUAN JOSÉ REY GARCÍA y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a los demandados C.C. EFRÉN PULIDO ACOSTA Y JUAN ANTONIO ARISTIZABA CÓRDOVA por medio de edictos mediante proveído de fecha seis de mayo de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 07 de mayo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3415.- Julio 1, 2 y 3.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C.
MARÍA DEL ROSARIO AGUILLON DE LA PAZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta de abril del dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00898/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por BBVA BANCOMER S. A. en contra de MARÍA DEL ROSARIO AGUILLON DE LA PAZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de mayo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3416.- Julio 1, 2 y 3.-2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00088/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA NAVARRO CASTILLO Y PRIMITIVO RODRÍGUEZ, quien tuvo su último domicilio en el Ejido José Silva Sánchez, del municipio de Padilla, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por LILIANA RODRÍGUEZ NAVARRO hago de su conocimiento que por auto de fecha 12 de junio 2014 el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de esta publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 17 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

3422.- Julio 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha (06) seis de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00548/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ISABEL ZORRILLA

CASTAÑEDA, denunciado por JOSÉ EDUARDO ZORRILLA CASTAÑEDA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 12/06/2014 11:36:14.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3423.- Julio 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GARCÍA CASTELLANOS, quien falleciera en fecha (04) cuatro de febrero de (2011) dos mil once, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por DORA SERNA SUAREZ.

Expediente registrado bajo el Número 01338/2013, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 16/06/2014 02:42:01 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3424.- Julio 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 26 de mayo de 2014, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00415/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE GARZA VIDAURRI.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de mayo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3425.- Julio 2.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintidós de mayo de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 700/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MAGDALENA OLGUÍN, denunciado por el C. FELIPE OLGUÍN; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 29 de mayo de 2014.- La C. Secretario Proyectista en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. ROCIO MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.

3426.- Julio 2.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de junio de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00569/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RAMÍREZ FLORES, denunciado por MANUELA ORTEGA RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 09 de junio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3427.- Julio 2.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, octubre 30 del 2013.
CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil trece, el Licenciado Pablo Arellano Calixto, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01236/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NUBIA LÓPEZ GARCÍA, denunciado por MA. HERMINIA GARCÍA CHAPA, la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación d la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así coma a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3428.- Julio 2.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00544/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYNA ALONSO CASTILLO, denunciado por el C. FÉLIX MENDIOLA ALONSO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de junio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3429.- Julio 2.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de junio del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00614/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO BAHENA MÉNDEZ, denunciado por VIRGINIA VALDEZ RUIZ, JOSÉ MARTIN BAHENA VALDEZ, MARTHA ALICIA BAHENA VALDEZ, YOLANDA MARGARITA BAHENA VALDEZ, ANTONIO BAHENA VALDEZ, MA. HILDA BAHENA VALDEZ, MA. CONCEPCIÓN BAHENA VALDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, 10 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3430.- Julio 2.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00477/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA CRUZ RAMÍREZ, denunciado por las CC. FLORESTELA E IRENE de apellidos GARCÍA CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 16/05/2014 01:06:33 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3431.- Julio 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 de marzo de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00256/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CONRADO PUGA SALAZAR, denunciado por HIPÓLITA MEDINA, JUAN JOSÉ PUGA MEDINA, ROSARIO PUGA MEDINA, OSCAR ALFONSO PUGA MEDINA, GILBERTO PUGA MEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 09 de abril de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3432.- Julio 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de junio del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00616/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO OLVERA RODRÍGUEZ, denunciado por RAQUEL CASTILLO CAMACHO, JUAN FRANCISCO OLVERA CASTILLO, MARTHA ELENA OLVERA CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, 10 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3433.- Julio 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto del nueve de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 00612/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA IRMA GARZA GARZA, denunciado por RODOLFO RODRÍGUEZ FLORES, IRMA LIZETH RODRÍGUEZ GARZA, RODOLFO RODRÍGUEZ GARZA y ELVA GUADALUPE RODRÍGUEZ GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, 13 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3434.- Julio 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 10 de febrero de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de febrero del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00122/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR JESÚS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, denunciado por LILIANA DORADO BLANCO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a LILIANA DORADO BLANCO como albacea provisional de la presente sucesión.

ATENAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3435.- Julio 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha uno de octubre del dos mil trece, el Licenciado Pablo Arellano Calixto, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01129/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS ALBERTO PÉREZ CÁRDENAS, denunciado por SANDRA LUZ PÉREZ CÁRDENAS, la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación d la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así coma a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo

dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como albacea provisional de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 octubre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3436.- Julio 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 11 de octubre de 2013.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de octubre del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01213/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAMUEL GARCÍA YARRAZOLA, denunciado por REMEDIOS GARCÍA BERMÚDEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a REMEDIOS GARCÍA BERMÚDEZ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3437.- Julio 2.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de junio de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00586/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA PÉREZ LEDEZMA, denunciado por EDGAR PARDO PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 11 de junio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3438.- Julio 2.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de junio de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número

00568/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO HERNÁNDEZ MATEOS, denunciado por el C. RAÚL ZAVALA ENRÍQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 11 de junio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3439.- Julio 2.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de junio de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00591/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO NAVARRO GONZÁLEZ, denunciado por GLORIA NAVARRO MAYORGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 11 de junio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3440.- Julio 2.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de junio del dos mil catorce, el ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00186/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABEL GARZA RUVALCABA, quien falleció en el Poblado de Comales, Tamaulipas, municipio de Camargo, Tamaulipas el día veinte de febrero del dos mil catorce, habiendo tenido su último domicilio en el Poblado de Comales, municipio de Camargo, Tamaulipas y es denunciado por SANJUANA LÓPEZ RANGEL.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a cinco de junio del dos mil catorce.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3441.- Julio 2.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.****A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.**

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00069/2014 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de AURELIO SÁNCHEZ REYES, quien tuvo su último domicilio en Ejido San José de Santa Engracia, municipio de Hidalgo, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por ARNOLDO SÁNCHEZ TIRADO hago de su conocimiento que por auto de fecha dieciséis (16) de mayo de dos mil catorce (2014) el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de esta publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 29 de mayo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Penal en Funciones de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. OMAR ALEJANDRO NAJAR RAMÍREZ.- Rúbrica.

3442.- Julio 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dos de mayo de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 575/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA BARBOSA RIVERA, denunciado por la C. MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BARBOSA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 07 de mayo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3443.- Julio 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 26 DE MAYO DE 2014 ordenó la radicación del Expediente Número 00521/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ELENA HERNÁNDEZ GARCÍA, denunciado por ROSALINDA ORNELAS HERNÁNDEZ, JULIO CESAR ORNELAS HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER ORNELAS HERNÁNDEZ Y JOSÉ FRUCTUOSO ORNELAS HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 06 de junio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3444.- Julio 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha 11 de junio de 2014, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00474/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de JORGE CRISTOFER DE GUADALUPE ESCALANTE VÁZQUEZ

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 12 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3445.- Julio 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de junio de 2014.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de Junio del dos mil catorce, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 468/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTINA PUENTE PÉREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3446.- Julio 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 26 de mayo de 2014.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de mayo del dos mil catorce, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 413/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIELA VÁZQUEZ ANDRADE.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de

mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3447.- Julio 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González De La Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL ALEJANDRO LEGORRETA ÁVILA, quien falleciera en fecha: (13) trece de enero del año (2014) dos mil catorce, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los C.C. MARÍA INÉS PAZ PÉREZ ALEJANDRO LEGORRETA PAZ Y FERNANDO LEGORRETA PAZ.

Expediente registrado bajo el Número 00580/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 23/05/2014 02:25:35 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3448.- Julio 2.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintidós de mayo del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Familiar Número 00087/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO HERNÁNDEZ FERRETIZ, denunciado por los CC. MARÍA LUISA RAMÍREZ IBARRA Y CRUZ HERNÁNDEZ RAMÍREZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los cinco días del mes de junio del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3449.- Julio 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de abril de dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular

del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00477/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAÚL TRUJILLO VÁZQUEZ, denunciado por la C. ORALIA MARTÍNEZ PERALES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamps a 22 de mayo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

3450.- Julio 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00420/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ MEDINA, denunciado por los C.C. RAYMUNDO MEDINA RODRÍGUEZ Y ELOÍSA MEDINA ORTEGA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 02 de abril de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3451.- Julio 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de junio del año dos mil catorce, el Expediente Número 00732/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ILDA IRMA VIZCAÍNO MARTÍNEZ, denunciado por las C.C. ISAAC MATA VIZCAÍNO, HILDA CECILIA MATA VIZCAÍNO, JACQUELINE MATA VIZCAÍNO, CARLOTA BERENICE MATA VIZCAÍNO, LILIA ZORAYA MATA VIZCAÍNO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de junio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3452.- Julio 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dos de junio del año dos mil catorce, el Expediente Número 00721/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MANUELA ROSAS BARRIENTOS, denunciado por C. MA. DOLORES RENDÓN ROSAS, JOSÉ LUIS RENDÓN ROSAS Y GLORIA RENDÓN ROSAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de junio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3453.- Julio 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00591/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNALDO JOEL Y/O ARNOLDO JOEL MUÑIZ ARRATIA, denunciado por MARÍA ELISA CHÁVEZ GÓMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 16 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3454.- Julio 2.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.****A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.**

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00085/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMMA O REFUGIO DÁVILA LEAL, quien tuvo su último domicilio en San Carlos, Tamaulipas instestado que fuera denunciado por BALDEMAR RUELAS FLORES hago de su conocimiento que por auto de fecha 06 de junio de 2014 el Juez de ml adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses,

comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de esta publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 10 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

3455.- Julio 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil catorce, el Expediente Número 00681/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ANA MARÍA HINOJOSA SERRANO, denunciado por la C. MARTHA LETICIA PEÑA GUERRERO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de junio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3456.- Julio 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha 27 de mayo de 2014, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00417/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de OLGA MADALEINE TENYUQUE GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3457.- Julio 2.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexagésimo Primero de lo Civil.****México, D.F.****SE CONVOCAN POSTORES**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veintisiete y veintinueve de noviembre del año pasado, veintinueve de enero, seis y diez de febrero, y acuerdo dictado en audiencia de trece de mayo del afro en curso, dictados en los autos del Expediente Número 1674/10, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ERIC TADEO PÉREZ, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil de esta

Ciudad señalo las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en calle Privada Viña del Mar, número 313, lote 89, manzana 18, Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, superficie de terreno 91.00 metros cuadrados y superficie de construcción 65.90 metros cuadrados, sirve de base para el remate la cantidad de \$353,500.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor de avalúo rendido por el perito de la parte actora, y es postura legal la que cobra las dos terceras partes de dicho avalúo, y para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI, sin cuyo requisito no serán admitidos.

México, D.F. a 22 de mayo 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", LIC. CELIA HERNÁNDEZ PATIÑO.

Para su publicación por DOS VECES, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, ampliándose el término para la publicación de los mismos por seis días más en razón de la distancia.

3458.- Julio 2 y Agosto 6.-1v2.